

**ACTA DE REUNIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS, ASODEUS DE
COOSALUD EPS
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI**

FECHA: 28/06/2023

LUGAR: OFICINA DE COOSALUD

HORA: 11:00 AM

PARTICIPANTES: (Se anexa firma de los asistentes).

OBJETIVO: Reunión ordinaria de la Asociación de Usuarios.

Agenda programada para el día:

1. Bienvenida
2. Exposición de los temas preparados para el día:
 - A. Capacitación: (describa el nombre y objetivo de la capacitación)

MOVILIDAD ENTRE REGIMENES
PRESTACIONES ECONOMICAS
CUOTAS MODERADORAS Y COOPAGOS 2023

- B. Actualización Normativa: (describa el tema)
 - C. Información general: (describa el tema)
3. Evaluación de la sesión
4. Apertura del Buzón de sugerencias
5. Programación de la próxima reunión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. DUYNY ZAREY GUERRERO PICO colaborador de COOSALUD EPS (Empresa Promotora de Salud), da la bienvenida a los participantes, agradece por la asistencia a la reunión y da a conocer el objetivo de esta. Además, destaca el compromiso para con la institución al pertenecer a la Asociación de Usuarios de COOSALUD EPS en el municipio de SAN VICENTE DE CHUCURI
2. Se exponen los temas preparados para el día a cargo de DUYNY ZAREY GUERRERO PICO, colaborador de Coosalud EPS.

3.1. TEMAS DEL MES. NOMBRAR LOS TEMAS DEL MES.

MOVILIDAD ENTRE REGIMENES
PRESTACIONES ECONOMICAS
CUOTAS MODERADAS Y COOPAGOS 2023

3.2. EXPLICACIÓN DE LOS TEMAS DEL MES

1.1.1. DESARROLLO DE LOS TEMAS DEL MES.



El objeto del Decreto 3047 de 2013 es establecer las condiciones y reglas para la movilidad del régimen subsidiado hacia el régimen contributivo y viceversa, sin que exista interrupción en la afiliación, ni cambio de EPS

Movilidad: Es la garantía del afiliado de continuar en la misma EPS cuando por alguna circunstancia cambie de régimen.

¿Qué trámite debo realizar para hacer efectiva la movilidad?

El afiliado debe validar en la EPS si se aplica movilidad en el sistema (cambio de régimen subsidiado o contributivo), mediante el formulario único de afiliación y registro de novedades, para no perder la continuidad en la prestación del servicio.

Traslado: Es el derecho que tiene el afiliado de cambiar de EPS transcurrido doce meses de antigüedad en la misma EPS.

PRESTACIONES ECONOMICAS

El trámite de las prestaciones económicas solo debe ser tramitadas a través del portal de autogestión de Coosalud EPS.

Los tiempos establecidos para la respuesta sobre incapacidades y licencias son de 20 días hábiles desde el momento de la radicación en el portal.

Las respuestas de transcripción, aprobación, negación y reconocimiento económico se dan a empleadores e independientes mediante el correo electrónico registrado en el portal de autogestión.

La radicación de las prestaciones económicas no las debe realizar los cotizantes dependientes es decir cuando la afiliación al régimen contributivo es por vínculo laboral con una empresa

La Circular 011 de 1995 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud indica que el reconocimiento económico por incapacidad o licencias lo debe realizar el empleador al afiliado cotizante dependiente, con la misma periodicidad de la

nómina. El trámite de pago de la incapacidad se realiza entre la EPS y el Empleador, no se realiza al empleado, por lo que nuestra entidad reconoce económicamente a los empleadores que cumplan con los requisitos legales para acceder al derecho.

**CUOTAS MODERADORAS
Y COPAGOS AÑO 2023**

Cuotas moderadoras

Categoría	Rango Ingreso Base de Cotización (IBC)	Valor
A	Afiliados con un IBC menor a dos (2) SMLMV	\$ 4.100
B	Afiliados con un IBC entre dos (2) y cinco (5) SMLMV	\$ 16.400
C	Afiliados con un IBC mayor a cinco (5) SMLMV	\$ 43.000

SMLMV: Salario Mínimo Legal Mensual Vigente 2023

Copagos

Rango	Categoría	% del valor del servicio	Valormáximo	
			Por evento(*1)	Por año(*2)
Menos de 2 SMLMV	A	11,50%	\$ 304.583	\$ 610.227
Entre 2 y 5 SMLMV	B	17,30%	\$ 1.220.455	\$ 2.440.909
Mayor a 5 SMLMV	C	23,00%	\$ 2.440.909	\$ 4.881.818

*(*1) Monto de una patología específica en el mismo año*

*(*2) Valor máximo por año por beneficiario*

SMLMV: Salario Mínimo Legal Mensual Vigente 2023

- Se procede a evaluar la sesión. Se anexan copias.
- Se abre el buzón de sugerencias y se elabora el acta.
- Se plantea como fecha tentativa para la próxima reunión, el día 28 del mes JULIO del año 2023 a las 11:00 AM en la oficina de COOSALUD EPS.

Para constancia firman,

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
Mariadulisa Martínez D	2840915	presidenta	Mariadulisa Martínez D

TÉRMINOS DE IMPORTANCIA EN EL SISTEMA DE SALUD

QUÉ ES EL SISBÉN? El Sisbén es el sistema de identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales, que permite clasificar a la población de acuerdo con sus condiciones de vida e ingresos. Esta clasificación se utiliza para focalizar la inversión social y garantizar, que sea asignada a quienes más lo necesitan. Cabe aclarar que es a través de la encuesta SISBÉN, que se pueden realizar las inclusiones a los diferentes programas de beneficios sociales, estipulados por el gobierno nacional, según la clasificación exigida por ellos mismos, la cual se logra con el puntaje SISBÉN, para cada uno de los programas dentro de los cuales se encuentran: (vivienda, salud, educación, ECT) entre otros.

QUE ES EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD? El sistema general de seguridad social en salud (SGSSS) Es el conjunto armónico de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, que procuran la prestación del servicio y fijan las condiciones de acceso en todos los niveles de atención, bajo el fundamento de garantizar la atención integral a toda la población.

QUÉ SISTEMAS INTEGRAN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS)? El sistema general de seguridad social en salud, está dividido en tres componentes, a saber:

El Régimen Contributivo: Para los que tienen capacidad de pago o contrato laboral.

El Régimen Subsidiado: Para los que no tienen capacidad de pago, ni contrato laboral y se encuentran dentro de la clasificación exigida por el Gobierno Nacional, según puntaje encuesta SISBÉN. (A01-C18).

El Régimen Especial: Para los empleados de algunas entidades del estado.

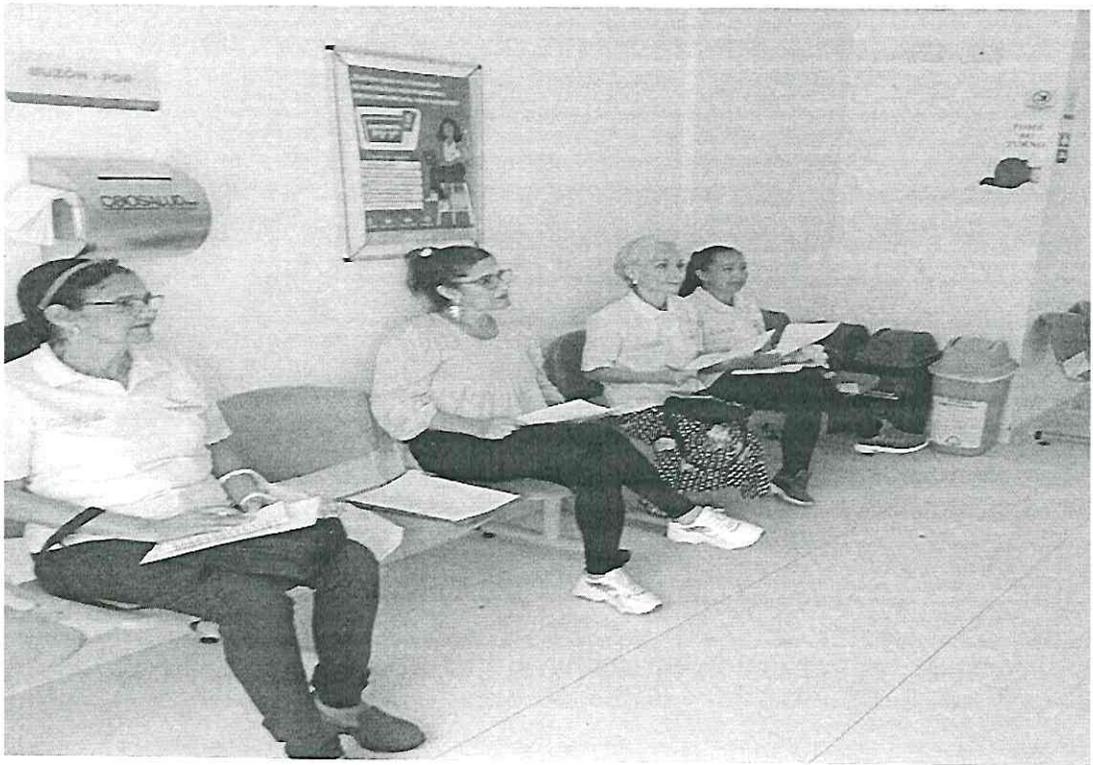
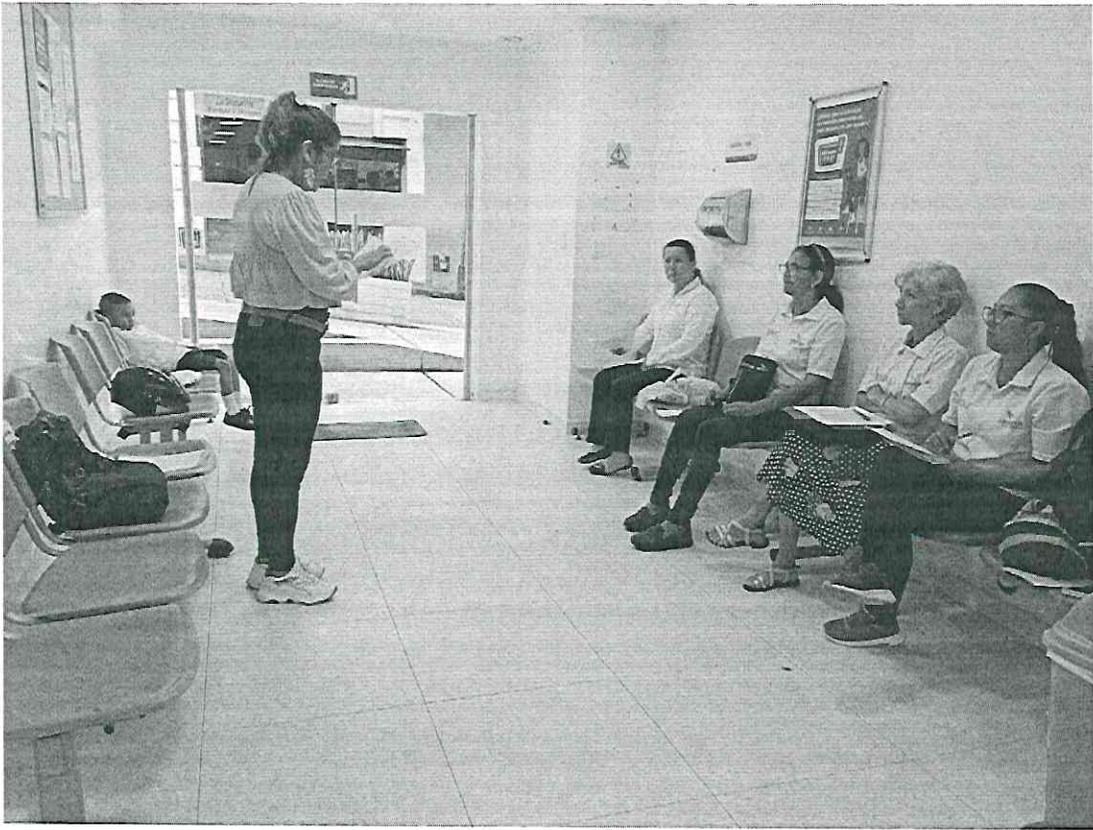
¿QUIÉN DIRIGE EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS) EN COLOMBIA? El Ministerio de salud, como órgano rector del Sistema General de Seguridad Social en Salud, dirige, orienta, coordina, evalúa y adicionalmente establece y define los lineamientos relacionados con el sistema de información de la protección social.

¿CUÁLES SON LOS NIVELES DE ATENCIÓN EN SALUD?

1. **EL PRIMER NIVEL:** Es el nivel más cercano a la población, o sea el nivel de primer contacto.
2. **EL SEGUNDO NIVEL:** Se encuentran los hospitales de referencia.
3. **EL TERCER NIVEL:** Es el formado por los hospitales de alta tecnología e institutos especializados.

¿CÓMO SE CLASIFICA LA SALUD EN COLOMBIA? En Colombia las Instituciones Prestadoras del servicio de salud (IPS) Públicas, tienen una clasificación según tres niveles de complejidad: Bajo, medio y alto. Esto no sucede con las IPS PRIVADAS.

¿QUÉ SON LAS EPS Y CUÁL ES SU FUNCIÓN? LAS ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD (EPS), tienen como función, organizar y garantizar, la prestación de los servicios de SALUD, que se encuentran en el POS (PLAN OBLIGATORIO DE SALUD) y son las responsables de la gestión de riesgos derivados de la enfermedad general o no ocupacional.



CONVOCATORIA No 06**ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI
DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

Para: Integrantes de ASOCIACIÓN DE USUARIOS
De: Junta directiva de ASOCIACIÓN DE USUARIOS
Motivo: Invitación a sesión

Reciba un cordial saludo.

Nos complace invitarlo a participar en la reunión de la ASOCIACIÓN DE USUARIOS de nuestra zona, con el fin de dar a conocer los avances que hemos tenido en nuestro Plan de acción y otra información que consideramos de interés compartir con cada uno de ustedes.

Lugar: OFICINA COOSLAUD

Fecha: 28/06/2023

Hora: 11:00 AM

Si desea mayor información sobre esta convocatoria, puede acercarse al colaborador de Coosalud EPS.

Atentamente,

Maria Luisa Martinez

PRESIDENTE ASOCIACIÓN DE USUARIOS

